

III. AUTORIDADES Y PERSONAL

a) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE FOMENTO

ORDEN FOM/1830/2004, de 12 de noviembre, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo mediante el sistema de libre designación.

Por Orden FOM/1570/2004, de 8 de octubre, («B.O.C. y L.» n.º 202, de 19 de octubre), se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que en el Anexo de dicha Orden se citaba.

Visto el informe del titular del órgano superior al que figura adscrito el puesto convocado, conforme a lo estipulado en el artículo 61 del Reglamento General de Ingreso del Personal y de Provisión de Puestos de Trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 67/1999, de 15 de abril.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 26 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 25 de octubre.

DISPONGO:

Primero.— Adjudicar el puesto de trabajo que figura en el Anexo de esta Orden al funcionario que se cita.

Segundo.— El funcionario designado para ocupar el puesto de trabajo mencionado deberá cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.

Tercero.— De las diligencias de cese y toma de posesión que se formulen deberá remitirse copia al Registro General de personal dentro de los tres días siguientes a aquél en que se produzcan.

Cuarto.— Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Fomento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL Consejero,
Fdo.: ANTONIO SILVÁN RODRÍGUEZ

ANEXO I

Apellidos y Nombre: Sanz Valdivieso, Jesús Ignacio.
Denominación del puesto: Técnico Superior.
Código de R.P.T.: 04.01.020.000.000.1002.
Centro Directivo: Secretaría General
Grupo: A.
Nivel: 26.
Complemento específico: 14.
Requisitos: Ldo. en Derecho
Administración: Junta de Castilla y León.
Localidad: Valladolid.

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDADDE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2004, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, en virtud de la cual se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de resultados, correspondiente a la Fase de Traslado del Concurso-Oposición Interno, convocado por Resolución Rectoral de 15 de junio de 2004, para la provisión de plazas vacantes en la plantilla de Personal Laboral de Administración y Servicios.

Una vez finalizado el plazo concedido por la base 5.3 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 15 de junio de 2004, para la subsanación del defecto que ha motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos al concurso de resultados, correspondiente a la Fase de Traslado, del Concurso-Oposición Interno para la provisión de plazas vacantes en la plantilla de Personal Laboral de la Universidad de Valladolid,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE:

Primero.— Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de resultados, correspondiente a la Fase de Traslado del Concurso-Oposición Interno, convocado por Resolución de 15

de junio de 2004, para la provisión de plazas vacantes de personal laboral, y que se encuentran publicadas en los siguientes centros:

- Campus de Valladolid: Rectorado. Tablón de anuncios del Palacio de Santa Cruz, Pza. Santa Cruz, 8 y de la Casa del Estudiante, C/Real de Burgos, s/n - Valladolid.
- Campus de Palencia: Vicerrectorado de Palencia, Avenida de Madrid, 44 (La Yutera) - Palencia.
- Campus de Soria: Vicerrectorado de Soria, Ronda Eloy Sanz, 5 - Soria.
- Campus de Segovia: Vicerrectorado de Segovia, C/Trinidad, 3 - Segovia.

Segundo.— Contra la presente Resolución se podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral (Art. 125 de la LRJ-PAC en relación con el Art. 69 de la LPL) ante este Rectorado en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el «B.O.C. y L.».

Valladolid, 29 de noviembre de 2004.

El Rector,

(Por delegación, RR. 21/05/01,

«B.O.C. y L.» de 05/06/01)

La Gerente

Fdo.: MONTSERRAT BOTAYA SINDREU
